

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

190108 100 REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con el art. 21 y 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2017-23032-1	ANA ROSA MORALES TORO
(DPSE)551-2017-23181-1	MARÍA CAROLINA CARMEN PETERNEL
(DPSE)551-2017-26159-1	ROCÍO JURADO CHAMORRO
(DPSE)551-2017-27436-1	ARACELI CARRASCO VARGAS
(DPSE)551-2017-28626-1	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ LOZANO
(DPSE)551-2017-29940-1	MOSTAFA STAIB
(DPSE)551-2017-30995-1	MARÍA JOSÉ FABRA ROJANO
(DPSE)551-2017-31182-1	MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ CASTILLO
(DPSE)551-2017-35429-1	MARÍA AMALIA RUIZ VARGAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 16 de enero de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernandez Ferreiro.